ACTA No. 0228			
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: SEGUIMIENTO DESARROLLO CURRICULAR COMITE PLAN OPERATIVO INTERINSTITUCIONAL POI # 1 IE JESÚS DE LA BUENA ESPERANZA PROGRAMA DE ARTICULACIÓN CON LA EDUCACIÓN MEDIA.			
CIUDAD Y FECHA: Pereira	05 de Mayo de 2026	**HORA INICIO:** 10:00 AM	**HORA FIN:** 12:00 PM
LUGAR Y/O ENLACE: Institución Educativa Jesús de la Buena Esperanza	Aula de clases	DIRECCIÓN GENERAL / REGIONAL RISARALDA/ CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS.	

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

Constitución del comité POI (Comité Plan Operativo Interinstitucional) dentro del proceso de Articulación de laEducación con la Media con el SENA en el Centro de Comercio y Servicios con la Institución Educativa JESÚS DE LA BUENA ESPERANZA **GRUPOS No. 3151942**

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:

- Conformar el Comité Plan Operativo Interinstitucional de acuerdo con los lineamientos Nacionales del programa de Articulación del SENA con la Educación Media.
- Evidenciar los avances del proceso formativo con relación a los programas de formación: Técnico en Contabilización de Operaciones Comerciales y Financieras, Técnico en Asistencia Administrativa y Técnico en Ejecución de programas Deportivos.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

La presente acta evidencia la primera sesión del Comité Plan Operativo Interinstitucional bajo los siguientes Parámetros:

1. Para dar cumplimiento y dinamizar el Programa de Articulación con la Educación Media, definido en el Acta de Compromiso, suscrito entre el **Centro de Comercio y Servicios del Sena y la Institución Educativa Jesús de la Buena Esperanza,** se constituye el Comité Plan Operativo Interinstitucional (POI) encargado de Planear, Orientar, Coordinar y Evaluar las acciones dentro del plan operativo anual de cada centro educativo.
2. Se expone la importancia de la creación del Comité Plan Operativo Interinstitucional que aporta al funcionamiento del programa de articulación con la media y el cual debe ser conformado por los centros de formación y las instituciones educativas.
3. Se informa a los asistentes sobre los fines del comité, que aportan al desarrollo del proceso e impacta la ejecución de los procesos formativos. Estos fines son:

- Acompañamiento a los aprendices que se encuentran articulados con los programas del Centro de formación.
- Conocer los logros alcanzados en la formación profesional. En este aspecto se tendrán en cuenta los criterios de asistencia, rendimiento académico, actitudes y dificultades personales, todo con el fin de realizar seguimiento a los aprendices del desarrollo del proceso formativo.

- Tomar decisiones respecto de los casos de aprendices con dificultades.
- Definir el apoyo que el estudiante-aprendiz necesita para su mejoramiento.
- Plantear las acciones y planes de mejoramiento. Al mismo tiempo esto permitirá tener el debidoproceso, que, en caso, que el comité Operativo decida que un aprendiz debe salir del Programa por su bajo rendimiento académico, está la argumentación del seguimiento a su formación.
- Se realizará seguimiento a los planes de centro en torno a la atención de la institución en el programa, es decir a las diferentes actividades que están estipuladas y que tienen que ver con elbuen funcionamiento del programa, como registro de aprendices en Sofía, matriculas, novedades y demás que se consideren pertinentes.
- El comité también realizará seguimiento en temas de ambientes de aprendizaje, horas de formación, formación directa y demás temas que contribuyan para fortalecer el proceso.
- El comité evaluará el compromiso de los actores vinculados según las actas de inicio y se remitirán informes cuando sean necesarios los cuales serán revisados por los supervisores del convenio para dar trámite correspondiente ante el comité coordinador (Dirección Regional y Secretaría de Educación).

- **El POI se encuentra conformado por:**

✓ La Rectora de la Institución Educativa: Martha Cecilia Uribe
✓ Coordinador académico: Víctor Manuel Jurado Mejía.
✓ Docente Homologo: Álvaro Hernán Buriticá.
✓ Líder de Articulación con la Media: Diana Marcela Cacante Ramírez
✓ Instructora del programa técnico en contabilización de operaciones comerciales y financieras fichas 3151942, grado 11: Laura Garcés y Heidy Milena Ibarguen grado 10°
✓ Instructor del programa técnico en ejecución de programas deportivos: Elkin García, Vanesa Hernández Orozco.

Importancia de crear un Plan Operativo Interinstitucional (POI) entre el SENA y la Institución Educativa Articulada:

· Socialización a la comunidad educativa (Padres de Familia, estudiantes grado donde se informa las generalidades del SENA, · Trabajo de pares académicos (lE- SENA) para articulación curricular y planeación pedagógica. · Procedimiento de Ingreso (calendario académico, número de cupos, número de grupos, registro de aspirantes en SOFIA PLUS, entrega de solicitudes para matrícula, carnetización de aprendices). · Ejecución de la Formación: fecha de inicio, inducción, horarios, periodos de transferencia técnico pedagógico, seguimiento y evaluación (etapas lectiva y productiva). · Comité de seguimiento y evaluación para casos académicos y disciplinarios. · Procedimiento de certificación académica.

· Solicitud de cupo para cadena de formación. (SIEMPRE Y CUANDO SEA AUTORIZADO POR LA SUBDIRECCIÓN DE CENTRO) Evaluación y seguimiento de compromisos para siguiente vigencia.

4. Se informa sobre los lineamientos del programa de articulación con la media de acuerdo con el Manual del mismo, contemplado en la resolución 317 del 2021 “Por la cual se expide el manual para operación de la articulación del SENA con la educación con la Media”. En el cual se consagran los procedimientos para llevar a cabo el proceso y demás consideraciones, tales como:

✓ Ambientes con condiciones mínimas dentro de la institución educativa para llevar a cabo el proceso de formación de los programas SENA.

- ✓ Competencias Técnicas de los Docentes de la Institución Integrada y concertación del currículo de acuerdo con los programas de formación SENA.
- ✔ Compromiso de la Comunidad Educativa (Docentes, Aprendices y Padres de Familia).
- ✔ Apoyo de la Secretaría de Educación o de otros actores.

Además de tener en cuenta para la implementación del programa, que hoy se define como línea estratégica dentro de los propósitos del Gobierno Nacional. Se hace referencia además de la importancia de la dedicación de la formación y hacer énfasis en algunos puntos del manual como los siguientes:

h. Es responsabilidad de todas las instituciones educativas (oficiales y privadas), ***ejecutar*** [9] las actividades orientadas a desarrollar las competencias básicas, las transversales (competencias laborales generales) y de segundo idioma.

i. Las horas de formación, para el desarrollo de competencias técnicas (o específicas) en los estudiantes-aprendices, se han de ***ejecutar*** en dos (2) periodos académicos, grados décimo (10) y undécimo (11); para efectos de programar las actividades de cada año (cronograma) los periodos académicos en el sistema educativo formal tiene cuarenta (40) semanas.

j. Considerando que en el calendario existen días festivos y de celebraciones que reducen el tiempo disponible para la formación, el SENA estima que son necesarias once (11) horas de formación por semana, para desarrollar las competencias técnicas o específicas. Dependiendo de la naturaleza de las instituciones educativas (oficiales o privadas y del carácter de la educación que imparten (técnica o académica), estas horas se distribuyen, entre el SENA y la institución educativa, de la siguiente forma:

Responsabilidad en ejecución de las horas para competencias técnicas o fundamentales			
	Instituciones educativas oficiales		instituciones educativas privadas
	Caracter técnico	Carácter académico	Técnicas y académicas
Horas semanales financiadas y ejecutadas por el SENA	5	11	0
Horas semanales financiadas y ejecutadas por la Institución Educativa	6	0	11

[9] Se establece para este documento que cuando se haga referencia a: "ejecutar las horas de formación" se debe entender como: llevar a cabo, autónomamente, actividades de orientación que hace un instructor o docente a las (y los) jóvenes, para que estos desarrollen alguna competencia.

Igualmente el SENA brindará acompañamiento Técnico Pedagógico, donde se construirá como acción principal de ejecución de la formación la articulación del currículo, que hace parte de las actividades de la programación anual. Lo anterior se ve reflejado en el Manual así:

k. Para contribuir al logro de la calidad en la formación, el SENA brindará a través de los Centros de Formación acompañamiento técnico pedagógico a los docentes de las instituciones educativas articuladas, de acuerdo con las horas anuales señaladas en la siguiente tabla:

	Instituciones educativas oficiales		instituciones educativas privadas
	Caracter técnico	Carácter académico	Técnicas y académicas
Horas anuales financiadas y ejecutadas por el SENA, para acompañamiento técnico y pedagógico a docentes de instituciones educativas.	24	44	44

Fuente: Resolución 1113 de 2019 – Manual de Articulación del SENA con la Educación Media.

5 Resaltar que de acuerdo a lo señalado en el Manual de Articulación la etapa productiva corresponde a 880 horas, por lo tanto según sus numerales contempla:

- *Literal L: La etapa productiva en articulación del SENA con la educación media puede iniciarse una vez terminado el primer trimestre de la formación (a partir de mayo en grado 10 para calendario A…*
- *Literal m. La responsabilidad de la búsqueda de plazas para adelantar la etapa productiva por parte de los estudiantes-aprendices, está definida por el MEN[1].*
- *Literal n. Son alternativas de etapa productiva para aprendices en articulación del SENA las contempladas en el Reglamento de aprendices y en la alternativa de: "Participación en Proyecto Productivo", debe aceptarse el desarrollo de emprendimientos propios y "experiencias laborales no organizadas institucionalmente", así como la interacción de los aprendices entre sí y con la comunidad para que los jóvenes puedan ejercitar las competencias adquiridas cotidianamente.[2] De ninguna manera se puede exigir a los aprendices, la aplicación en etapa productiva de competencias ajenas al programa de formación en el cual se forma.*
- *Literal o……. **esta etapa es requisito indispensable para la certificación por parte del SENA, por ello, no desarrollarla inhibe la posibilidad de certificar a los aprendices que quede incursos en esta situación**.*
- *Literal q. … Es responsabilidad de los Centros de Formación hacer seguimiento y evaluación a los estudiantes-aprendices en etapa productiva, el desarrollo de esta etapa es requisito indispensable para la certificación.*

	Instituciones educativas oficiales		instituciones educativas
	Caracter Técnico	Carácter académico	Técnicas y académicas
Horas anuales financiadas y ejecutadas por el SENA, para seguimiento en etapa productiva	44	44	44

Para ello se resalta que el Centro de CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS ha dispuesto durante este año el acompañamiento para el SEGUIMIENTO A ETAPA PRODUCTIVA como Política Pedagógica Institucional a los siguientes instructores tanto para asistir a los aprendices de grado 10 como de grado 11, es por ello que con la debida programación estarán realizando acompañamiento y seguimiento al cumplimiento de etapa productiva, además de revisar las bitácora (informes de etapa productiva) en Blackboard como el diligenciamiento del formato para tal fin GFPI-F-023-Formato Planeación, seguimiento y evaluación etapa productiva, donde el ente coformador será la Institución Educativa y quien firme tanto este formato como la carta certificando el cumplimiento de la etapa productiva será el Rector de la Institución Educativa, siempre y cuando la modalidad de práctica será "proyecto productivo":

NOVEDADES EN LA FORMACIÓN:

6. Las siguientes son consideraciones para llevarse a cabo en la presente reunión de evaluación y seguimiento:

1 10 Ministerio de Educación Nacional: Articulación de la educación con el mundo productivo, la formación de competencias laborales, Páginas 15 y 17.
2 IDEM, página 10.

6.1 Se expone por parte del SENA el estado de las fichas de formación de acuerdo con la especialidad articulada y los grados impactados.

PROGRAMA	INSTRUCTOR	FICHA	GRADO	NUMERO DE APRENDICES ACTIVOS
CONTABILIZZACIÓN DE OPERACIONES COMERCIALES Y FINANCIERAS	LAURA ALEJANDRA GARCÉS R.	3151942	11	19

6.2 El avance de la formación de los aprendices de grado 11 es el siguiente (como dato general):

Ficha	Programa de formación	Grado	Novedades Generales cada ficha (Grado)
3151942	CONTABILIZACIÓN DE OPERACIONES COMERCIALES Y FINANCIERAS	10°	SIN NOVEDADES

6.3 Novedades presentadas por el concepto de matrículas extemporáneas.

No aplica para esta vigencia.

6.4 **Novedades académicas y/o administrativas**, se da a conocer a los presentes la importancia de los voceros repliquen a sus compañeros de lo que se va a tener en cuenta durante su proceso formativo y se llevará a cabo las novedades en el próximo comité POI aspectos como:

Emisión de Juicio:	Se relaciona que juicios- Resultados de Aprendizaje - se han emitido
Asistencia:	Indicar como ha sido la ACTITUD y Comportamiento en general o puntualizando casos.
Rendimiento Académico:	Es importante dejar claro qué aprendices tienes esta novedad del nivel o rendimiento académico bajo.
Planes de mejoramiento:	Señalar e identificar qué aprendiz requiere plan de mejora teniendo en cuenta las específicas básicas y transversales, interpuesto por parte del instructor Sena o docente de la Institución Educativa, dejando claro qué fecha de cumplimiento y qué acciones de mejora.

6.4 Relación aprendices matriculados grado 11.

A continuación, los siguientes aprendices siguen ACTIVOS en la ficha 3151942:

Tipo y No. Documento de identidad	APELLIDOS Y NOMBRES	GRADO/OBSERVACIÓN	ESTADO DE FORMACIÓN (aprobó/ plan de mejora)

2532134	SANCHEZ REYES CRISTIAN DAVID	11	APROBÓ
6192055	PARRA ADRIAN FABIANA ANTONELLA	11	APROBÓ
1030220314	RODRIGUEZ MYLES DEICY PAOLA	11	APROBÓ
1085719201	RUBIO GONZALEZ CAMILA	11	APROBÓ
1085720270	GONZALEZ VALENCIA SAMUEL DAVID	11	APROBÓ
1088278458	SANCHEZ MUÑOZ LAURA MANUELA	11	APROBÓ
1088291082	PACHON RAMIREZ VALENTINA	11	APROBÓ
1088296554	RODRIGUEZ NIETO JOSUE	11	APROBÓ
1088831335	LOPEZ VERA NIKOLE	11	APROBÓ
1088832381	VILLEGAS GUARIN KEVIN ANDRES	11	APROBÓ
1088832900	ARANGO TAPASCO JOHAN SANTIAGO	11	APROBÓ
1089604813	SALAZAR LENGUA JHON SEBASTIAN	11	APROBÓ
1089605011	LOPEZ PIEDRAHITA MARIA VERONICA	11	APROBÓ
1089606626	ORE RUBIO KEVIN ALEJANDRO	11	APROBÓ
1089606743	TORO TAMAYO SANTIAGO	11	APROBÓ
1089609019	HERNANDEZ MARIN MIGUEL ANGEL	11	APROBÓ
1089611333	SUAREZ MUÑOZ VALERIA	11	APROBÓ
1137060648	GAVIRIA ALZATE JULIAN DAVID	11	APROBÓ

Se presentó reporte académico y comportamental de las fichas 3151942 (11b) por parte de la instructora Laura Garcés, con las siguientes observaciones:
Se realiza reporte de inasistencia:

		NOMBRE DEL APRENDIZ/ OBSERVACIONES	tema: efectivo y equivalentes	tema: reembolso de caja	tema:arqueo de caja	tema:arqueo de caja	examen reembolso +arqueo	conciliación bancaria	taller conciliación bancaria		
		FECHA	5/03/2026	24/03/2026	7/04/2026	9/04/2026	16/04/2026	23/04/2026	28/04/2026	INASISTENCIAS	%
	DOCUMENTO	*NOMBRES*	SI/NO	SI/NO	SI/NO	SI/NO	SI/NO	SI/NO	SI/NO	cant.	
6	1085720270	SAMUEL DAVID GONZALEZ VALENCIA	SI	SI	NO	NO	SI	SI	SI	2	4%
8	1088278458	LAURA MANUELA SANCHEZ MUÑOZ	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI	1	2%
9	1088291082	VALENTINA PACHON RAMIREZ	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	1	2%
17	1089606743	SANTIAGO TORO TAMAYO	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	2	4%
19	1089611333	VALERIA SUAREZ MUÑOZ	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	1	2%

Asistencia:

Se reportan inasistencias puntuales en algunos aprendices, con justificación en casos específicos.

Caso relevante:

- Aprendiz con situación familiar (enfermedad grave de familiar) – se otorga consideración especial.

Samuel David tuvo permiso para viaje a Cartagena, el Coordinador manifiesta que la madre tiene cáncer; y que se hace una excepción por la situación familiar.

**Santiago Toro se retiro del simac de la IE , sin embargo no se realiza retiro hasta después de vacaciones, para dar espera si es posible un traslado (si la IE a la que ingresa tiene articulación SENA).

**Se identifican aprendices con bajo desempeño académico, algunos en continuidad de plan de mejoramiento desde grado 10°.

DOCUMENTO	***NOMBRES Y APELLIDOS***
1085720270	SAMUEL DAVID GONZALEZ VALENCIA
1088278458	LAURA MANUELA SANCHEZ MUÑOZ
1088291082	VALENTINA PACHON RAMIREZ
1088296554	JOSUE RODRIGUEZ NIETO
1088831335	NIKOLE LOPEZ VERA
1089605011	MARIA VERONICA LOPEZ PIEDRAHITA
1089606626	KEVIN ALEJANDRO ORE RUBIO
1089609019	MIGUEL ANGEL HERNANDEZ MARIN
1137060648	JULIAN DAVID GAVIRIA ALZATE

También se reporta situación de comportamiento durante evaluación académica en casos específicos, lo cual será objeto de seguimiento. Julián David Gaviria y Miguel Angel Hernandez fueron observados realizando durante el examen del tema: Efectivo y equivalentes (caja, reembolso y arqueo).

Respecto a etapa productiva, se realizó concertación de plan de trabajo para grado 10° y 11° , se realizará la sensibilización y socialización del proceso y los formatos con ambos grupos antes del 8 de mayo de 2026.

CONCLUSIONES

1. Se conforma el Plan Operativo Interinstitucional entre el Centro de CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS y la Institución Educativa Jesús de la Buena Esperanza de acuerdo con los lineamientos establecidos en el manual del programa de articulación versión 2 del SENA con la educación Media.

2. Se revisarán los avances de la formación de los aprendices de grado 10º y 11º en el próximo comité operativo interinstitucional
   - Inasistencia.
   - Rendimiento académico.
   - Actitudes y dificultades personales.
   - Acciones y planes de mejoramiento.
   - Etapa Productiva.

3. Se realizan las siguientes observaciones generales:

   a. En cada periodo se establece el consolidado de notas donde los docentes de la transversal y de las básicas son fundamentales para dar el cumplimiento de los resultados de aprendizaje de las competencias.
   b. En la segunda reunión del comité POI se presentará los Resultados de Aprendizaje aprobados y los que faltan y por competencias.

4. Se presentó reporte académico y comportamental de la ficha y 3151942 (11b) por parte de la instructora Laura Garcés, con las siguientes observaciones: del grado 11b, hay algunos casos puntuales de aprendices que presentan un nivel académico diferente al resto de sus compañeros. La instructora ya dio inicio al proceso formativo desde la competencia de Reconocimiento de recursos financieros. Del grado 11b.

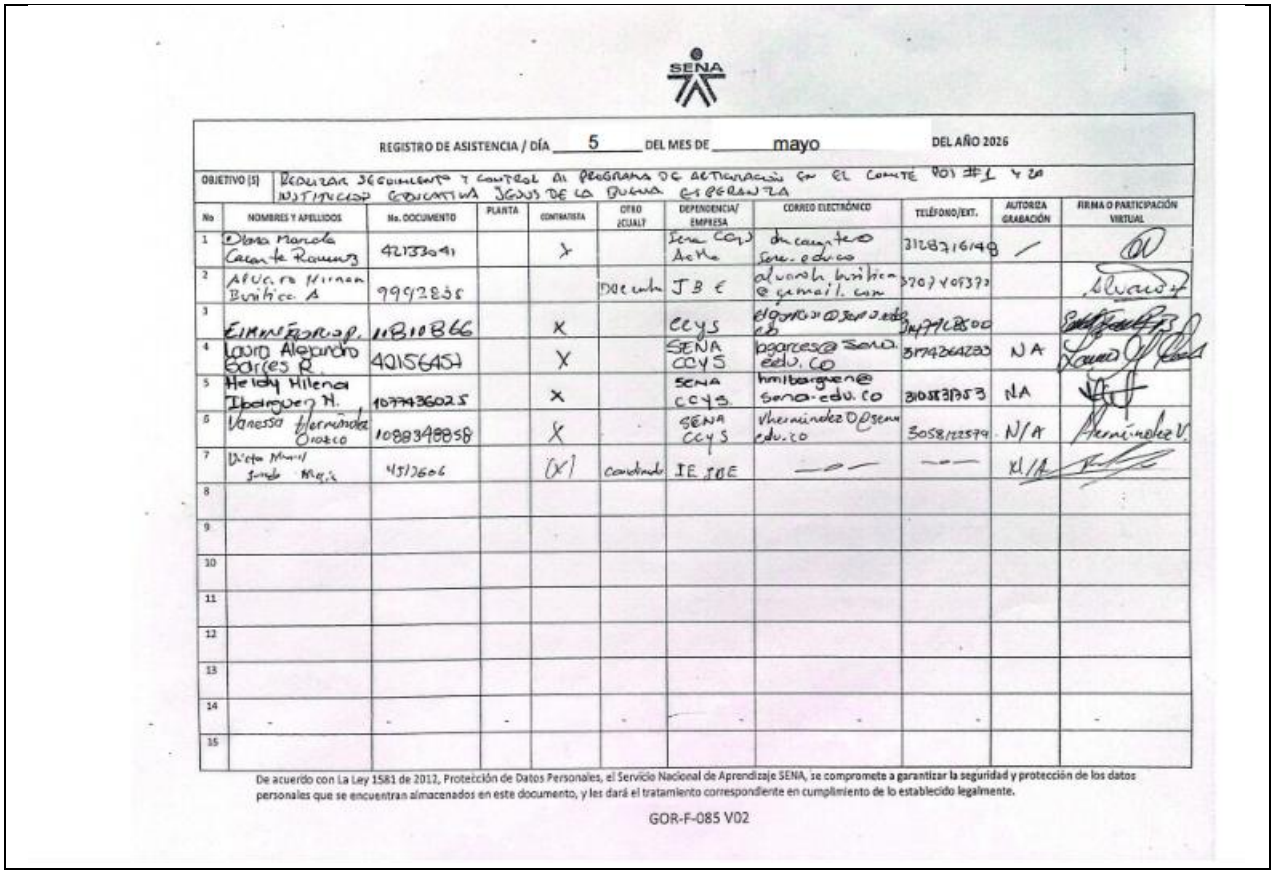
   - Se evidencia estabilidad general del proceso formativo.
   - Se identifican casos de seguimiento académico prioritario.

ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS Y/O DECISIONES

ACTIVIDAD /DECISIÓN	FECHA	RESPONSABLE	FIRMA
Entrega de acta a coordinación académica y Rectoría de la I.E.	Mayo 2026	Instructor Acme a cargo de la IEs. Líder de articulación con la Media	Ver lista de asistencia
Próxima Reunión del Comité Operativo Interinstitucional.	Julio 2026	Instructor Acme a cargo de la IEs. Líder de articulación con la Media	Ver lista de asistencia
Socialización de etapa productiva y formatos	Antes del 8 mayo 2026	Instructores SENA	

ASISTENTES

(Incorporar evidencias asistentes. Ver Instructivo)



REGISTRO DE ASISTENCIA / DÍA 5 DEL MES DE mayo DEL AÑO 2026

OBJETIVO (S): REALIZAR SEGUIMIENTO Y CONTROL AL PROGRAMA DE ACTIVACIÓN EN EL COMITÉ POI #1 Y 20 INSTITUCIONAL EDUCATIVA JESUS DE LA BUENA ESPERANZA

No	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
1	Diana Marcela Cacante Ramirez	42133091		X		Sena CCyS Acta	dmcantero sena.edu.co	3128716148	/	
2	Alvaro Hernan Burbano A	9992838			Docente	JBE	alvarohburbano@gmail.com	3207405370		
3	Elmer Fabian P.	1087986		X		CCyS	elgomez@sena.edu.co	3147928500		
4	Laura Alejandra Garces R.	42156454		X		SENA CCyS	lagarces@sena.edu.co	3174264280	NA	
5	Heidy Milena Ibargüen H.	1077436025		X		SENA CCyS	hmibargen@sena.edu.co	3105837853	NA	
6	Vanessa Hernández Ortiz	1088348858		X		SENA CCyS	vhernandez0@sena.edu.co	3058122579	N/A	
7	Victor Manuel Jimenez Mejia	4512606		(X)	Cordinador	IE JDE	—	—	N/A	
8										
9										
10										
11										
12										
13										
14										
15										

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

GOR-F-085 V02